



UNH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA

UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO,
MONITOREO Y EVALUACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

-- NO ELIMINAR ESTE ESPACIO --

Señor (a):

ESTHER GLORY TERRAZO LUNA

DIRECTORA DE GESTION ESTRATEGICA DE INVESTIGACION

Presente. -

Asunto:

REMITO DOCUMENTO SOBRE AMPLIACION DE PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE TESIS 2024 PRESENTADO POR LOS TESISISTAS ABEL VARGAS ARIAS Y JOEL ELBER ICHPAS VARGAS PARA SU APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

Referencia: INFORME TECNICO 000001-2026-UNH/UAME-AMHM (26FEB2026)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente a nombre de la Unidad de Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación. Asimismo, en atención a los documentos de la referencia, remito documento sobre ampliación de plazo para la entrega del informe final del proyecto de tesis titulado: **"USO DEL CHATGPT Y APRENDIZAJE AUTODIRIGIDO DE ESTUDIANTES DE UNA UNIVERSIDAD DE LA REGIÓN DE HUANCAVELICA, POR: USO DEL CHATGPT Y APRENDIZAJE AUTODIRIGIDO DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN"**, siendo responsables los tesisistas Abel Vargas Arias y Joel Elber Ichpas Vargas, el cual se detalla en el Informe Técnico 000001-2026-UNH/UAME-AMHM, emitido por la analista de esta Unidad, con **OPINIÓN PROCEDENTE para su emisión vía acto resolutivo por Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación.**

En tal sentido invoco a usted, a fin de que; por intermedio de su despacho se realice los trámites correspondientes, para su atención al presente.

Sin otra en particular, me suscribo ante usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

RUSSBELT YAULILAHUA HUACHO

*JEFE DE UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION
UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION*

RYH
cc.:

N° Expediente: 2026-0001254



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: **JBQUM10**

